



Acta Sesión Extraordinaria No. 6 14 de noviembre 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las ocho horas con quince minutos, del catorce de noviembre del dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones plenarias "Ponciano Arriaga Leija", los diputados, Frinné Azuara Yarzábal; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Roxanna Hernández Ramírez; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógeno Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomás Zavala González. Carlos Artemio Arreola Mallol; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; y Marcelino Rivera Hernández, retardo. Se declaró quórum. Orden del Día, aprobado. Correspondencia. Oficio, Concejal Presidenta municipio Villa de Pozos, sin fecha, recibido 11 noviembre presente año, presenta renuncia a cargo; solicita someter a consideración su renuncia: se turnó a la Comisión de Gobernación al momento de su recepción. Dictámenes con Proyecto de Decreto. Se dispensó la lectura de los dictámenes. Primera de Justicia: que adiciona el artículo 187 TER, así como el Capítulo V denominado "Uso indebido de inteligencia artificial para provocar alarma social", con los artículos 272 BIS y 272 TER, al Título Décimo Primero, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; María Leticia Vázquez Hernández, lo presentó; intervinieron, en contra Marco Antonio Gama Basarte; en pro, Roxanna

Hernández Ramírez, Jessica Gabriela López Torres, Dulcelina Sánchez de Lira, Luis Emilio Rosas Montiel, y Carlos Artemio Arreola Mallol; suficientemente discutido; en votación nominal 18 votos a favor; 4 abstenciones de, Frinné Azuara Yarzábal, Nancy Jeanine García Martínez, María Aranzazu Puente Bustindui, y Ma. Sara Rocha Medina; 5 votos en contra de, Marco Antonio Gama Basarte, Rubén Guajardo Barrera, Jessica Gabriela López Torres, Marcelino Rivera Hernández, y Mireya Vancini Villanueva; aprobado por mayoría el Decreto; remítase al Ejecutivo Loca para sus efectos constitucionales. Gobernación: que con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 57 fracción XXX, 117 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 13, 15, 44, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 1074 publicado el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” en su edición extraordinaria del lunes 22 de julio de 2024 se acepta la renuncia de la C. María Teresa de Jesús Rivera Acevedo al cargo de Concejal Presidenta del municipio de Villa de Pozos, para el cual fue designada mediante en el Decreto Legislativo No. 1083, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 16 de agosto del 2024; intervinieron, en contra, Marco Antonio Gama Basarte, y Jessica Gabriela López Torres; en pro, Héctor Serrano Cortés, y Luis Fernando Gámez Macías; suficientemente discutido; en votación nominal 24 votos a favor; 3 votos en contra de, Marco Antonio Gama Basarte, Nancy Jeanine García Martínez, y Jessica Gabriela López Torres; aprobada por mayoría la renuncia. Y en consecuencia, se designa a la C. Martha Patricia Aradillas Aradillas para ocupar el cargo de Concejal Presidenta del Municipio Libre de Villa de Pozos S.L.P., para el periodo del 14 de noviembre de 2025 al 30 de septiembre de 2027 contemplado en el Decreto Legislativo número 1074, publicado el veintidós de julio de dos mil veinticuatro, en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” y

Decreto Legislativo número 1083, publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 16 de agosto del 2024; en votación por cédula con 24 votos a favor; y 3 votos en contra; aprobada por mayoría; remítase el Decreto al Ejecutivo para sus efectos constitucionales; asimismo, notifíquese de inmediato a la ciudadana su designación, y cítesele para que se le tome protesta de ley en la Sesión Solemne. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne. Finalizó la sesión a las nueve horas con treinta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Presidenta
Diputada
Ma. Sara Rocha Medina**

**Primera Prosecretaria
Diputada
Martha Patricia Aradillas Aradillas**

**Segunda Secretaria
Diputada
Diana Ruelas Gaitán**